



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

15/03/2024

LEGISLATIVO

## Diputados aprueban incluir el derecho al cuidado de personas vulnerables por parte del Estado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 335 una reforma a la Ley General de Desarrollo Social, para incluir el derecho al cuidado, establecer una política nacional de cuidados e incluir el derecho de personas vulnerables a recibir los cuidados por parte de las instituciones del Estado. La diputada Susana Prieto denunció que los recursos humanos y la infraestructura que ya tiene el Estado, como en el Instituto Mexicano del Seguro Social, son insuficientes para atender a los derechohabientes, entonces cómo se va a atender a las personas que requieren cuidados o bien pagarles a los cuidadores. El dictamen se remitió al Senado para su discusión.

[https://drive.google.com/file/d/1XOrWKqeWM5\\_wAjYsVs9CzI3j6uYV97MP/view](https://drive.google.com/file/d/1XOrWKqeWM5_wAjYsVs9CzI3j6uYV97MP/view)